Rentas

Esta Ciudad Dixo que teniendo presente assi el Beneficio
Rl Publico, como la Alma del Mro Dn Manuel
de Roda en su Examinacion que contiene se haga se
integrando el Peito imposibilmente y por los medios mas dulces
y equitativos de las Considerables perdidas Conque se
halla por lo respectivo à su manejo relativo à Beneficio del
Mismo Publico sin entenderse el que sufre por los defectos
que dieron motivo à la perdida de las Rentas, fuese de lo deuer
Llamar la Rl Atencion de la Superioridad de la Causa, encarga
ron Caballero Diputado del Peito procure por quantos medios
sean dables se hagan las Compras de trigo que fueren nece
sarias à los precios mas moderados que sea posible midien
do la Compra con la Entrada y Salida actuales y proporcion de Con
mo, ò Sacas Semanales procurando Mantener Unicamente
la Ultima que sea necesaria segun prudente Computo
para que no falte esta Especie en qualquier regular even
to, dando Cuenta à esta Ciudad de lo que haia executado
y de lo ocurra sobre tan importante Asumpto, y del fiel, y
Interesente un Estado de la perdida, ò ganancia del
Actual en cada Mes, y los Comunes de quatro meses ante
Pasados para en vista de todo providenciar lo que convenga
Mas Conveniente

Alcaldes

Vio en este Ayuntam.to un papel del Corr.o Semi Dn Carlos
Reggio Governador Militar y Politico de esta Plaza de fha
de Veinte y tres del Corriente por el que se sirve hacer
Cabo Noticia en esta Ciudad por cuyo medio quedando publicar
la Sup.a la resolucion de la Real Junta g.l de Comercio y
Moneda de Orden del Rey que incluie el testimonio da
do por Dn Simon de Rosa, relativa al modo en que
han de continuar los Alcaldes, para que esta Ciudad en su
Trienio de su respectivo Cumplimto y queden en su
Ayuntam.to las Ord.as que observaren los Alcaldes re
mitiendo à Su Sup.a Copia de ellas para dirigirlas al Su
perior Tribunal; Teniendo presente esta Ciudad Acuerda se
guarde y cumpla dha Real Ord.n y que con efecto por hes
Secretario se escriban las enunciadas en Real remitien
do Copia de ellas à Su Sup.a para que las dirija à dha
Real Junta

Recepsor de Gram.a

Vio en este Ayuntam.to un memorial presentado por
Dn Thomas Sanchez Natural de la Ciudad de Rosas
en que presentando diferentes Documentos que justifican
su aptitud exhibidos en el Arte de Gramatica, y sus
fluia à esta Ciudad pide Licencia para abrir aula
de dho arte con obligacion que hace de entregar à sus
discipulos de vereda al año de la real Junta de Estu